

ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA

Sesión extraordinaria del día 27 de enero de 2020

PRESIDENTA

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

VICEPRESIDENTE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

VOCALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Gerardo Macías García
D. Ginés Delgado Cejudo
D.ª María del Carmen Alonso Marrero
D. Alexis Javier Rodríguez Suárez
D. Juan Francisco Afonso Soto

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

D. José María Héctor Benítez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS

D. Sebastián Padrón Díaz

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D. Eliezer Santana Sánchez
D. José Lorenzo Correa Suárez
D.ª María Esther del Rosario Guerra

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGG)

D.ª Yasmína Milagrosa Pereira Rodríguez

SECRETARIO DE LA JUNTA

D. Orlando Mireles Jaén

No asisten:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

D.ª Ana Isabel Navarro García
D.ª María Lorena Naranjo Almeida

Código Seguro de verificación: fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/9



fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==

OMJ/cbb

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de enero de dos mil veinte.

A las dieciséis horas, se reúne en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, para celebrar una sesión extraordinaria.

La Sra. Presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

1.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

2.- Informar el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2020, y en particular las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, calle Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, nº 15 Bj Izq.)

3.- Aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya para el año 2020, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el Proyecto de Presupuestos de la Corporación para dicho ejercicio (la distribución de fondos asignados se remite con la convocatoria).

A) PARTE RESOLUTORIA

1.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

Interviene el Sr. Secretario manifestando que este punto se deja sin efecto, puesto que en Junta extraordinaria no procede dicha ratificación de urgencia.

2.- Informar el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2020, y en particular las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, calle Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, nº 15 Bj Izq.)

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA EL EJERCICIO 2020.

Consta en el expediente Presupuesto un informe de fecha 17 de enero de 2020 de la Presidenta del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, relativo a la suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el normal funcionamiento y mantenimiento de los Servicios y Unidades de la Concejalía de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.

El informe económico-financiero de fecha 20 de enero de 2020, recuerda a los responsables municipales el deber de adaptar los gastos a realizar en el presente ejercicio a los créditos consignados en el Presupuesto.

2 de 9

Código Seguro de verificación: fFQTBd5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQTBd5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 2/9
 fFQTBd5Y8TAW+sTicDTG7A==			

OMJ/cbb

En relación a los Presupuestos Participativos, el informe de Intervención General Municipal de 22 de enero de 2020, con cita del art. 17.1.I) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, indica que en la base 8ª de los Presupuestos se regulan las previsiones para el ejercicio 2020 de los Presupuestos Participativos, consignándose la cantidad de 2.505.823,53 euros para proyectos seleccionados en los procesos participativos de 2018 y 2019 a terminar en 2020.

En cuanto a la reposición de viviendas en Tamaraceite, los presupuestos generales municipales para el año 2020 consignan en su Capítulo VII de Transferencias de Capital, la siguiente cantidad en concepto de importe estimado de la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias al proyecto:

- ARRU Tamaraceite (134 viviendas).....1.979.999,94 euros.

El expediente de Presupuestos consta del siguiente anexo de Distritos:

Art. 128.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria:

Presupuesto de gastos de la Corporación	387.055.429,39
2%	7.741.108,59

Distritos	4.230.172,19
Servicio de ayuda a domicilio	8.854.892,45
Proyectos seleccionados en los procesos participativos de 2018-2019	2.505.823,53
TOTAL	15.590.888,17

Consta igualmente en el expediente, presupuesto de gastos 2020 por Orgánica relativo al Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, por importe global de 707.766,21 euros, cifra que supone un 15,25% de incremento respecto del presupuesto del año anterior 2019.

DISPOSICIONES JURÍDICAS DE APLICACIÓN

Fundamentalmente:

Artículo 15.2 letras F) y Q) del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONCLUSIONES

Por todo ello, se ha elaborado la siguiente propuesta de acuerdo que se somete a la consideración de la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, por si considera oportuno su aprobación:

1.- Informar el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2020 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

3 de 9

Código Seguro de verificación: fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 3/9



fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el año 2020, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el Proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio.

El Sr. Secretario aclara que el primer punto del Orden del Día es el Informe del Proyecto de Presupuesto que se ha leído.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto (CC-UxGC), en primer lugar, agradece un año más al personal de la Concejalía por hacer este esfuerzo en la mañana del viernes, ya que a media mañana todavía no sabían si se iba a celebrar como punto de urgencia dentro de la Junta ordinaria de Distrito, o traerlo hoy aquí.

En segundo lugar, la Sra. Yasmina hace un comentario que no dirige al Sr. Benítez, a la Sra. Sanz y al Sr. Doreste, del Grupo Unidas Podemos, pero sí al Grupo Socialista y Nueva Canarias, para que hagan un examen de conciencia de como traen las cuentas a este Distrito, ya que estando ella en la oposición junto con los mencionados grupos, se levantaron de la Junta porque el Partido Popular trajo a esta Junta de Distrito los Presupuestos con el mismo tiempo escaso para poderlos estudiar, y optó la oposición por levantarse e irse, por lo que les reitera que hagan un examen de conciencia y vean si están haciendo las cosas tan bien como decían que las harían estando en la oposición.

Manifiesta que hay que reconocer que el Presupuesto del Distrito para el año 2020 ha aumentado un 15,2%, pasando de 614.121,00 euros del año 2019 a 707.000,00 euros para el presente ejercicio, esto supone un incremento de 93.645,00 euros, siendo el mayor incremento de los cinco Presupuestos del Distrito que ha presentado el Grupo de Gobierno desde que están gobernando.

Al analizar las siguientes partidas ven que el gasto de personal ha aumentado un 14,4% con respecto al 2019, pasando de 302.000,00 euros a 346.000,00 euros, o sea, casi 44.000,00 euros más. Esto significa que una buena parte del incremento del Presupuesto de 2020, casi el 50% del mismo, se lo haya comido, una vez más, la partida de personal.

Es muy significativo que la partida que más crece sea la de actividades culturales y deportivas, que pasa de 96.538,00 euros en el 2019 a 170.095,00 euros para este nuevo año, o sea, un incremento de casi 74.000,00 euros, y para cuadrar las cuentas han cogido 14 partidas del Presupuesto y han disminuido su importe total en unos 18.000,00 euros.

Comenta la Sra. Yasmina, que igual que lo dijeron cuando vieron el Presupuesto del año 2019, lo dicen de nuevo, de las 82 partidas económicas que lo componen hay 52 que tienen el mismo importe en este Presupuesto que en el del año pasado, completamente iguales, hasta en los céntimos.

La partida de Otros Gastos Diversos sigue siendo muy significativa pues sirve de cajón de sastre para meter todo aquello que siguen siendo incapaces de presupuestar, siendo su importe de 10.901,12 euros, ni a propósito, son capaces de gastar exactamente la misma cantidad que en los años 2018 y 2019. Lo que significa que los presupuestos se siguen haciendo a boleo, sin analizar los gastos reales que han tenido en cada partida del Presupuesto de 2019 antes de confeccionar el de este año.

Código Seguro de verificación: fFQTBd5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQTBd5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 4/9



OMJ/cbb

Por otro lado, la Sra. Yasmina felicita a Dña. Encarna Galván por el incremento del Presupuesto, y solicita a la Sra. Presidenta si le puede indicar cuál es el desglose de la partida de actividades culturales y deportivas para este ejercicio, que han aumentado en 73.557,00 euros, es decir, ¿qué nuevas actividades culturales y deportivas se van a cubrir con este Presupuesto?.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifestando que no ha procedido votar el punto número uno del orden del día de la urgencia, porque al final se arrepintieron, como comentó la Sra. Yasmina, y no convocaron la Junta de hoy el pasado viernes, algo que tanto criticaban la poca premisa con la que se convocaban las Juntas de Presupuestos en mandatos anteriores, y otro de los motivos, probablemente, es para que hoy no hubiese ni un solo vecino aquí escuchando esta presentación de Presupuestos.

Los Presupuestos Municipales que presentaron tarde y mal, como les tienen acostumbrados en los últimos años el tripartito de Gobierno de la Ciudad, que presentó el Alcalde, el Sr. Hidalgo hace unos días, el pasado jueves, llegan tarde e inflados, como decía la Sra. Yasmina, en el capítulo de fiestas, carnaval, cultura, etc, y escuálidos en materia de inversiones. De hecho Urbanismo, el Área que dirige el Vicepresidente de esta Junta, pierde 8,6 millones de euros con respecto al 2019.

Asimismo, no son los Presupuestos del empleo ni de la rebaja de impuestos. En Urbanismo, por ejemplo, pasan de 48 millones de euros en números redondos en 2019 a 39 millones de euros, lo que supone una bajada del 18% en la inversión prevista, precisamente, donde se generan puestos de trabajo, que es a través del impulso de la obra pública.

También escucharon el otro día hablar al Sr. Hidalgo de transición ecológica, que a todos les debería unir la lucha contra el cambio climático, sin embargo, sonroja hablar de estas materias, de medio ambiente, de transición ecológica, de inversiones productivas o de economía creativa, cuando el incremento presupuestario en materia de medio ambiente, con el que supuestamente se implementará esa transición ecológica, es de unos escuálidos 38.000, 00 euros. Da risa que en una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, ese sea el incremento que vamos a tener.

Si se sale del escenario de los Presupuestos y van a la liquidación del Presupuesto de 2019, que es uno de los documentos que contiene el Presupuesto de la Ciudad para este año, la liquidación de capítulo VI relativo a Inversiones Reales, se queda, una vez más, en un ridículo 37% de ejecución, lo cual habla por sí solo, están continuamente llenándose la boca diciendo que cada año tienen los Presupuestos más grandes y más expansivos de la historia municipal, y sin embargo, se queda en un 37% de esa ejecución.

El Gobierno presume de dinero pero es incapaz de ejecutarlo, de los 87,4 millones de euros que tenían para Inversiones Reales, solo fueron capaces de gastar en 2019, 32,7 millones de euros.

El Sr. Eliezer también comenta, y que cree que es compartido por todos los grupos de la oposición, que los recursos destinados a fiestas y carnaval se incrementan desmesuradamente, incorporando una partida específica de 2,4 millones de euros para carnaval, que se suma a los 14,5 millones de cultura.

Tampoco ven que ese incremento en el Presupuesto a lo largo de los últimos años, pasando de 10 millones en el 2018 a casi 15 millones para 2020, se vea reflejado en la oferta cultural de la Ciudad.

5 de 9

Código Seguro de verificación: fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 5/9



fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==

OMJ/cbb

Llama la atención que para estos incrementos no haya problema en ampliar el Presupuesto, sin embargo, asuntos que traen a esta Junta cada dos meses, en muchas ocasiones les contestan que no se pueden resolver por falta de presupuesto.

Otro capítulo importante en el Distrito es el IBI social y el capítulo de Personal. A diferencia de otros ejercicios, ya se han terminado de cargar la partida del IBI social, no aparece recogida, al menos como partida específica, lo que representa en su opinión la defunción definitiva de esta medida, desde que directamente no se convocó ni en 2018 ni en 2019, mientras que se sube un 6% el capítulo de Personal, la mayor parte destinado al órgano desconcentrado de Limpieza, que acaba de recibir un varapalo judicial al declararse nulo el despido de 132 trabajadores del Servicio, que pasan a formar parte de la plantilla.

En cuanto al IBI social, se aprobó en 2016 con el objetivo de llegar a 26 mil familias, ese año llegó nada más que a 5 mil familias. Al año siguiente hubo 2.700 solicitantes y 0 beneficiarios, y en 2018-2019 idénticos resultados, un fracaso más que llamaron IBI social y claramente es un fraude social.

Resulta paradójico que el Alcalde celebre, una vez más, que con este presupuesto no se suban los impuestos, cuando realmente, la tristeza es que con el margen que tienen para bajarlos no se bajen, ya que se siguen incorporando dentro del capítulo de ingresos Tasas como la de Mesas y Sillas, la Tasa de exámenes o la revisión de licencias de taxis, y no se contempla la rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En definitiva, las cuentas llegan tarde y peor, cuestión que la propia Interventora Municipal ha puesto de manifiesto en su informe sobre los Presupuestos, en tanto que tras la aprobación inicial, presumiblemente en el Pleno de este viernes, es necesario un periodo de exposición pública, por lo cual, este Presupuesto, como muy pronto, entrará en vigor en el mes de marzo, lo que justifica que la ejecución cada año vaya para atrás.

Con respecto a los Presupuestos de los Distritos, comenta el Sr. Eliezer para concluir, que deben suponer un 2% del Presupuesto total del Ayuntamiento, es decir, deberían suponer 7.700.000,00 euros, aproximadamente, el Presupuesto real para 2020 es de 4,2 millones, y para alcanzar la cifra de 7.700.000,00 euros lo que hacen es, al igual que el año anterior, añadir el Servicio de Ayuda a Domicilio, y sorprendentemente, proyectos que ya estaban aprobados en los Presupuestos Participativos de 2018-2019, de los que comentaron el pasado viernes que no se trajo un informe que había prometido el Concejal de Participación Ciudadana. Y estos no son una nueva aportación, sino que estaban aprobados mediante modificaciones presupuestarias tanto en julio de 2018 como en 2019, respectivamente, por lo que son remanentes a consecuencia de la bajísima ejecución que estos proyectos están teniendo.

De hecho, el pasado septiembre de 2019, el dato reconocido por el Ayuntamiento era que se había ejecutado un 18,17% del Presupuesto Participativo de 2018, y de 2019 no hay datos, pero han incluido en este Presupuesto 2,5 millones.

En definitiva, dicen que para los cinco Distritos han destinado 15,6 millones, pero hay que restar 2,5 millones de euros para los Presupuestos Participativos que son remanentes, y los 8,9 millones del Servicio de Ayuda a Domicilio, que realmente es gestión de Servicios Sociales y no del Distrito, y las partidas de la Universidad Popular y el capítulo de Personal incluidas en el Presupuesto del Distrito. Con lo cual, lo que quedaría en el Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, es realmente 284.900,00 euros, en cambio, si incluyéramos Servicios Sociales, la Universidad Popular, y Personal, el Presupuesto asciende a 707.000,00 euros.

Hoy 27 de enero de 2020, parece que la costumbre que va teniendo el Grupo de Gobierno es presentar los Presupuestos como mínimo con un mes de retraso, ya que tenían que haber estado aprobados el 1 de enero,

6 de 9

Código Seguro de verificación: fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 6/9



fFQTbd5Y8TAW+sTicDTG7A==

OMJ/cbb

ahora tiene que pasar el plazo de exposición pública. Y respecto a los Presupuestos del Distrito, las partidas referidas a cuestiones sociales y Universidad Popular, en general son similares a las de 2019, donde en atenciones benéficas y asistenciales se quedan en 13.500,00 euros, por lo que no es de recibo que al Grupo de Gobierno se le llene la boca hablando del Gobierno de las personas y en quienes más lo necesitan, congelen sus partidas de manera consecutiva en estos últimos años, y deben resaltar que la única partida que se ve incrementada es la de actividades culturales y deportivas en casi 75.000,00 euros, quedando nuevamente claro y demostrado, como en el Presupuesto del Ayuntamiento en general, que a lo que van a destinar el dinero de estos Presupuestos mayores de la historia de la Ciudad es a las fiestas.

Quieren saber de manera detallada en que se gasta la partida de Gastos Diversos, como pasa año tras año, no existe el detalle en este Presupuesto.

Interviene el Sr. Alexis Javier Rodríguez Suárez, portavoz del Grupo de Gobierno (G.P.M Socialista), manifestando que le hace gracia cuando la oposición habla del tema de los presupuestos, porque tienen los Presupuestos más grandes de la historia, Presupuestos sociales, donde han aumentado todas las partidas con respecto a las pasadas.

Asimismo, da las gracias a la Concejalía de Hacienda por la ejecución de estos Presupuestos, y tienen que estar todos contentos que el Distrito haya aumentado un 18% su partida.

Interviene la Sra. Presidenta contestando a la Sra. Perera, le recuerda que en relación al incremento de Personal hay sentencias que dicen que la RPT del Sr. Cardona y del Partido Popular eran totalmente ilegales, por lo que ahora hay que incrementar esa partida, y también, porque los funcionarios tienen una subida salarial de un 2% por Ley.

En cuanto a las referencias que se han hecho con respecto a las actividades culturales y deportivas, la Sra. Presidenta comenta que todos los años repite lo mismo, en el sentido que las actividades culturales también son las fiestas populares de este Distrito, además de la fiesta de la Ciudad que es la de San Lorenzo. En relación a las actividades deportivas, desde el Distrito se intenta siempre colaborar con diferentes eventos deportivos que se realizan en el mismo.

Por otro lado, la Sra. Presidenta comenta que la oposición dice siempre que el Presupuesto es un copia y pega, y aclara que las atribuciones que tienen los Distritos y Concejales no varían, por lo que, habría que llevar al Pleno un cambio del Reglamento Orgánico de las Juntas de Distrito y del Reglamento de las Entidades Locales para poder tener más competencias, lo que significaría tener más personal en los Distritos y no sería un órgano desconcentrado sino descentralizado, y ahora mismo los Distritos son órganos desconcentrados, ya que aquí se toman acuerdos para que se trasladen a las diferentes Áreas competentes.

En relación a que los vecinos no están, la Sra. Presidenta entiende que la hora es un poco intempestiva, hay mucha gente que trabaja, que sale a las tres, comer, y demás, y verán si el próximo año lo llevan de urgencia a la Junta, aunque tampoco le parece llevar con prisas a una Junta ordinaria como la del viernes y meter por urgencia un tema tan importante como son los Presupuestos.

Por otro lado, manifiesta que hay un incremento importante en el Distrito de Presupuesto.

En cuanto a los 2,5 millones de Presupuestos Participativos, no son los remanentes de los anteriores, sino que son para los Presupuestos Participativos que se votan este año, los otros ya están distribuidos en sus diferentes Áreas para que se lleven a cabo.

7 de 9

Código Seguro de verificación: fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 7/9



fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==

OMJ/cbb

Con respecto a lo anterior, comenta la Sra. Presidenta que hay una confusión, y que el Concejal de Participación estuvo el otro día en el Consejo del Distrito y lo explicó. Este año se convoca para que se empiecen a hacer el año que viene, para que los del 2018 y 2019 se puedan hacer en este año 2020, pero no son esos 2,5 millones de euros, reiterando que el dinero está en las Áreas.

En relación a lo comentado por el Sr. Eliezer que el IBI social no se ha cumplido, manifiesta la Sra. Presidenta que de ir de 0 a 1000 es un 1.000%, y que el grupo político del Sr. Eliezer nunca llevó a cabo ninguna estrategia social en cuanto al IBI.

Asimismo, en relación a la afirmación del Sr. Eliezer que no se bajan los impuestos, la Sra. Presidenta le dice que los impuestos no se pueden bajar, puesto que los impuestos de todos son los Presupuestos de este Distrito y del Ayuntamiento, y que no vengan con la demagogia de que como es el Presupuesto más grande de la historia se pueden bajar los impuestos, cuestión que desde el 2015 vienen repitiendo, y reitera que eso es pura demagogia.

A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Concejal de Urbanismo para que aclare ciertos extremos.

El Sr. Doreste comenta que sólo va a dar datos objetivos y sin ánimo de polémica.

En cuanto al primer dato, por Ley los Presupuestos no pueden crecer más del 2,8%. En algunos casos, como por ejemplo en Medio Ambiente, les han criticado por crecer un 7%, rompiendo el techo de gasto.

Por Ley los ingresos siempre tienen que ser superiores a los gastos, y como este año se prevé menos ingresos por el IRPF, por ejemplo, y en otros capítulos del Ayuntamiento, tienen que prever menos gastos.

En cuanto a datos objetivos, el Sr. Doreste manifiesta que en el año 2019 en los Presupuestos de Urbanismo figuraba los 5 millones del Plan de Cooperación de Cabildo y 7 millones de los Fondos de Desarrollo de Canarias (FDCAN), y la suma de estas dos cantidades hacen un total de 12 millones.

El Sr. Doreste pregunta: ¿cómo el Cabildo no ha publicado su Plan de Cooperación?, ni el Gobierno Autónomo ha comunicado todavía cuánto va a ser el Fondo de Desarrollo de Canarias para el periodo de 2020 al 2024, por lo que los quitan del Presupuesto, porque si no es como el cuento de la lechera, ya que significaría que el Presupuesto de Urbanismo descendería 12 millones de euros y, sin embargo, solo desciende un 8%, por lo que se incrementa el Presupuesto de Urbanismo, ya que como ha comentado, tendrían que quitarle 12 millones de euros y en realidad, solo le han quitado 8 millones.

Reitera el Sr. Doreste que son datos y no va a polemizar con ellos.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la oposición e *interviene nuevamente el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del G.P.M Popular*, dirigiéndose a la Sra. Presidenta y al Sr. Doreste manifestando que no ha sido su grupo quien ha acuñado el término de Presupuestos más grandes de la historia de la Ciudad, es el Alcalde, el Sr. Augusto Hidalgo. Al Sr. Alexis le dice que no le hace gracia ni el asunto de los Presupuestos, ni que el Alcalde se gaste dinero público en alquilar una pantalla de 75" para presentarlos.

Por otro lado, comenta que todos los presentes, más o menos, saben como funcionan los Presupuestos, y está claro que los ingresos tienen que ser mayores que los gastos, y una cosa es el Presupuesto y otra la ejecución.

8 de 9

Código Seguro de verificación: fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 8/9
			
fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==			

OMJ/cbb

En relación a su intervención anterior, el Sr. Eliezer dice que se refería a la ejecución de los Presupuestos de 2019, y ahí no tiene nada que ver el techo de gasto, ni que los ingresos tengan que ser mayores o menores a los gastos en el Presupuesto global. Aquí, lo que hay que ver es si los Presupuestos se ejecutan o no, es decir, cuando se hacen se puede llegar a una ejecución del 100%, y en inversiones llegaron a un 37%.

No está diciendo que se gasten el remanente, ni el excedente, ni el superávit municipal, lo que pide el Sr. Eliezer es que se gasten lo que dicen que se van a gastar a principio de año o, casi, a mediados de año, que será cuando entren en vigor en marzo.

Con respecto a la RPT, el Sr. Eliezer se dirige a la Sra. Presidenta y le comenta que incluyan, a partir de ahora, la sentencia de los 132 trabajadores que tuvieron que readmitir en el Servicio de Limpieza.

Dice el Sr. Eliezer que, evidentemente, no pueden bajar impuestos que no sean de titularidad municipal, pero sí podrían volver a dejar en suspenso las Tasas Municipales que el Grupo de Gobierno ha rescatado, como la de Mesas y Sillas. Medida para promover el negocio de la pequeña empresa de restauración en la Ciudad.

Y un último dato sacado del Presupuesto, en relación a lo manifestado por el Sr. Doreste que el Presupuesto ha aumentado un 7% en Medio Ambiente, y siendo un 2,8% el máximo permitido por Ley, en Cultura aumenta un 10%, pasando de 13 millones de euros a casi 15 millones de euros, es decir, carta libre tanto en cultura, como en carnaval y fiestas.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 13

Votos a favor: 9

Grupo de Gobierno:

- G.P.M. Socialista: 5
- G.P.M Unidas Podemos: 3
- G.P.M Nueva Canarias: 1

Votos en contra: 3

- G.P.M. Popular: 3

Abstenciones: 1

- G.P.M. Mixto-CC-UxGC: 1

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y seis minutos, y dispuso que se remita copia del Acta de la sesión al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, a la Sra. Secretaria General del Pleno y al Sr. Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos reglamentariamente de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario de la Junta del Distrito
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

La Presidenta de la Junta del Distrito
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

Orlando Mireles Jaén

Mercedes Sanz Dorta

9 de 9

Código Seguro de verificación: fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==	PÁGINA 9/9



fFQtbD5Y8TAW+sTicDTG7A==